



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

De Interés Legislativo la edición 2026 de los **Corsos Populares “Matecito”** de la ciudad de Gualeguaychú, que llevará el nombre de **“Marina Correa”**, en homenaje a su compromiso con la cultura popular, la participación comunitaria y la identidad barrial.

Reconócese el valor cultural, social e identitario que representan los Corsos Populares, como expresión genuina del arte colectivo y popular del pueblo entrerriano.

Remítase copia de la presente a la organización de los Corsos Populares y a la familia de Marina Correa, en señal de reconocimiento.

Dé forma.



FUNDAMENTOS

Honorble Cámara:

El Corso Popular Matecito constituye una de las expresiones culturales más representativas de la ciudad de Gualeguaychú, donde la comunidad barrial, agrupaciones espontáneas y comparsas participan año tras año en un evento que fortalece la identidad, la inclusión, el arte y la participación social.

La edición 2026 llevará el nombre de **Marina Correa**, figura destacada por su compromiso con la cultura popular, su participación activa en múltiples ediciones del corso y su dedicación a promover valores de solidaridad, alegría y pertenencia comunitaria. Su homenaje no solo es justo, sino necesario para mantener viva la memoria de quienes construyen desde lo cotidiano el entramado cultural de nuestros barrios.

Esta declaración busca poner en valor el trabajo colectivo y la tradición popular como formas de construcción social, además de acompañar a quienes, con esfuerzo y creatividad, sostienen una celebración que une generaciones, colores, ritmos y emociones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto, que reconoce el esfuerzo y la dedicación de todos los que son parte de este evento de la cultura inmaterial de la ciudad.-

Autores: Carlos A. Damasco – Lorena Arrozogaray – Juan José Bahillo.-